



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RECURSOS DE REVISIÓN:
RR-171/2019

RECURRENTE:
EDWVIGES PIO RODRÍGUEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCEROS INTERESADOS:
JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA,
FERNANDO ROSALES FIGUEROA Y PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


Mexicali, Baja California, a treinta de septiembre de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el treinta de septiembre del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica Acuerdo de Sala de treinta de septiembre del presente año dictado dentro del expediente SUP-JDC-1272/2019; del que se advierte que Sala Superior ordenó la remisión del medio de impugnación *per-saltum* presentado por Edwviges Pio Rodríguez, por su propio derecho, en contra de la sentencia dictada dentro del expediente al rubro citado, a la Sala Regional Guadalajara para que, a su vez, ésta conozca, sustancie y resuelva, en plenitud de jurisdicción, lo que en derecho proceda; anexando archivo con el acuerdo digitalizado y cédula de notificación los cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RR-171/2019, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**


TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS